

	POLITICA CONTROL INFORMATICO Y MANEJO DE INFORMACION	Código:	GD08
		Versión:	1
		Vigencia	30/08/2022

Con el fin de controlar y optimizar la seguridad de los datos e información protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento, **AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S.** ratifica su compromiso, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Toda información que se maneja en la compañía es de carácter confidencial y esta no podrá ser retirada de la empresa en ningún medio tecnológico o extraíble tal como memoria USB, nubes, correos electrónicos externos, discos externos.
2. Está totalmente prohibido enviar información vía correo electrónico a personas externas que no forman parte de la relación con la empresa, salvo expresa autorización de la gerencia.
3. Para el almacenamiento de información de la compañía deberá ser almacenada en el directorio que se le ha sido asignado:

areacuadrada.data (\\172.16.1.4) (X:)

Allí se deben crear subcarpetas autorizadas por la Dirección de HSEQ que hagan referencia a los archivos que allí se almacenaran.

4. Se encuentra prohibido que los trabajadores almacenen información por fuera del servidor.
5. Los únicos correos autorizados para enviar información, comunicados, circulares a los trabajadores, clientes, proveedores y demás terceros son los asignados por la empresa pertenecientes al dominio @areacuadrada.com; @areacuadrada.com.co; cualquier comunicado que no sea enviado desde este correo no será considerado oficial como representación de la empresa.
6. Se encuentra prohibida la instalación de software no autorizados por la Gerencia General.
7. Cuando los computadores, o equipos donde se tenga información confidencial de la empresa se encuentren desatendidos, obligatoriamente deben estar bloqueados.
8. Es obligatorio para todo colaborador utilizar los recursos informáticos entregados por la empresa.

	POLITICA CONTROL INFORMATICO Y MANEJO DE INFORMACION	Código:	GD08
		Versión:	1
		Vigencia	30/08/2022

9. Las contraseñas deben cumplir los requerimientos de complejidad, tales como:

- a. No deben contener partes significativas del nombre de cuenta del usuario o nombre completo.
- b. Tener siete (7) caracteres de longitud, como mínimo.
- c. Estar compuesta por caracteres de tres de las siguientes categorías:

- Letras minúsculas y mayúsculas, de la a a la z.
- Dígitos en base 10, de 0 a 9.
- Caracteres no alfabéticos (¡por ejemplo, !, \$, #, %)

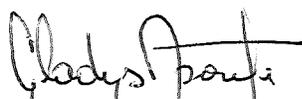
10. La Dirección de Talento Humano deberá inactivar los usuarios retirados de la compañía en el software de SINCO, Biométrico, solicitud de cierre de correos electrónicos al área de sistemas e informar a las áreas pertinentes

Dando cumplimiento al Decreto 1581 de 2012, Indicamos que toda información será recibida, salvaguardada y manejada en las bases de datos almacenadas en (areacuadrada.data), cuyo acceso será restringido. En caso de incumplimiento de esta política se aplicarán las sanciones de acuerdo a los dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.

En el caso de requerir una excepción, no contemplada en esta política, deberá ser consultado y aprobado por el director de área, mediante correo electrónico dirigido al Director de HSEQ y con copia al oficial de cumplimiento.

El responsable del cumplimiento de esta política es Área Cuadrada Constructores SAS, mediante el área de HSEQ, los datos de contacto son los siguientes:

- Dirección: Cra 47 a No. 96-41
- Teléfono: 2961500 ext 130
- Correo Electrónico: dirhseq@areacuadrada.com



Gladys Edith Aponte Gómez
Representante legal
Área Cuadrada Constructores S.A.S.